



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de enero de 2023
TR. N° 0047-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de enero de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0047-2023-CU-UNALM.- La Molina, 26 de enero de 2023. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0013-2023-CU-UNALM, de fecha 19 de enero de 2023, se estableció el Horario Académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sin perjuicio de cumplir con las labores académicas fuera de este horario, de acuerdo a la programación de los Departamentos Académicos y Vicerrectorado Académico; Que, mediante Comunicación N° 031/2023 VR.AC., de fecha 24 de enero de 2023, el Vicerrector Académico eleva al Consejo Universitario la propuesta del Horario de Clases Regulares del Semestre Académico 2023-I, presentada por la Dirección de Estudios y Registros Académicos; Que, los miembros del Consejo Universitario consensuaron establecer el horario para el semestre 2023-I que permitirá optimizar los recursos en infraestructura, logísticos y laboratorios; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Horario de Clases Ciclo Regular 2023-I.

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:00 a. m.	A	B	E	D	C
9:00 a. m.	A	B	E	D	C
10:00 a. m.	A	B	E	D	C
11:00 a. m.	B*	A*	C*	E*	D*
12:00 a. m.	B*	A*	C*	E*	D*
1:00 p. m.	F	G			
2:00 p. m.	F*	G*	F	JU	G
3:00 p. m.	F*	G*	F	JU	G
4:00 p. m.	H	K*	H	H*	K
5:00 p. m.	H	K*	K	H*	K

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCL,R,VRAC,VRI,DIGA,URH,FACULTAD